



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

Julio de 2022

CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS PARA EL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

I. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional de Residencia Médica, CONAREME, máximo organismo del Sistema Nacional de Residencia Médica (SINAREME), requiere contratar médicos cirujanos con los requerimientos señalados en la presente Convocatoria, para realizar evaluación a partir de los estándares aprobados por el CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel nacional con la finalidad de acreditarse como Sede Docente del SINAREME.

Información sobre el proceso regular de acreditación de sedes docentes ha sido aprobado por el CONAREME en Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo del 2022, el cual se puede acceder en su página web: www.conareme.org.pe.

II. OBJETIVO DEL CONTRATO

Contar con un staff de profesionales médicos cirujanos con experiencia en procesos de acreditación de sedes docentes del SINAREME.

III. REQUERIMIENTOS

- Ser Médico Cirujano.
- Estar registrado en el Colegio Médico Perú.
- Estar habilitado en el Colegio Médico Perú.
- Ser especialista mediante residencia médica.
- Tener el título de especialista.
- Tener el título registrado en CMP como especialista.
- Tener tres años de experiencia como especialista.
- Deseable: Maestría y/o Doctorado. Ser miembro hábil de una sociedad médica científica reconocida por el Colegio Médico.

- Luego de los talleres de capacitación, el evaluador firmará una declaración jurada, de no haber conflicto de intereses con las actividades a desarrollar.

Requerimiento General:

- Tenga disponibilidad para viajar a nivel nacional.

IV. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Honorarios fuera de la región de Lima Metropolitana corresponde el 13% del valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) al valor del presente año, por día: S/ 598.00.
- Honorarios en su región (incluye Lima Metropolitana) corresponde el 8% del valor de la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) al valor del presente año, por día: S/ 368.00.
- Se suscribirá contrato de locación de servicios por terceros de acuerdo con la Tabla de Costos del CONAREME vigente.

V. CRONOGRAMA

Los interesados, deben enviar su CV documentado al correo electrónico (conareme@conareme.org.pe), hasta el viernes 5 de agosto del 2022.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

Av. Paseo de la República N° 6236 Of. 101 Miraflores – Lima
E-mail recepcion@conareme.org.pe
Web: www.conareme.org.pe
Teléfono: (51) 01 7172663